

4

PODER



ARKOS SISTEMAS ARQUITECTÓNICOS S.A. ARKOS ARQUITECTOS (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de COLOMBIA, con domicilio principal en BOGOTÁ D.C., por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales and Xavier Rosales para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituídas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrán también en forma individual (i) representar a la compañía en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las sociedades en que sea socia o accionista, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/socio y (ii) certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Bogotá, a los 22 días del mes de abril de 2013.

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)

(signature/firma)

By/Por: Jesús David Riveros

Occupation/Cargo: Representante Legal

APROBADO
Siempre por tal que el valor de la presente escritura fue comprobado mediante factura No. 83916
Quito, 2
Dr. Sebastián Valdivia Cordero
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO
MAYO 2013



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA**

Compareció:

RIVEROS RIVEROS JESUS DAVID

quien se identificó con:

C.C. 79305792

y declaró que la firma y huella que
aparecen en este documento son suyas
y el contenido del mismo es cierto.

notaria

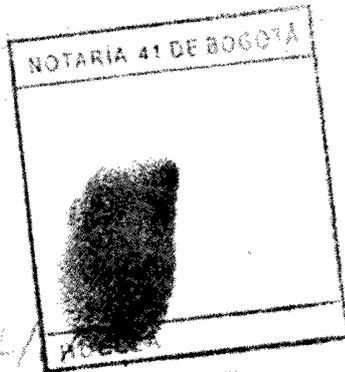
www.notariaenlinea.com



YPV61SVKH2QWMERY

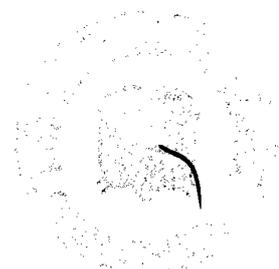
Bogotá D.C. 22 de Abril de 2013
cedex@cc11851.com

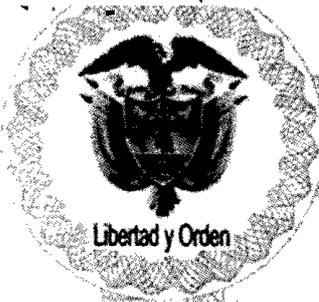
JUANITA LALINDE GARCIA
NOTARIA 41 (E) DE BOGOTA D.C.



[Handwritten signature]

Firma





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: LALINDE GARCIA JUANITA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 4/23/2013 9:14:29 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ANEX914345351
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CORRAL & ROSALES CIA. LTDA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100188378110002

EXP: 22/04/2013

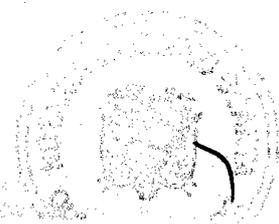
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....-3-.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito.

08 MAYO 2018



Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

